



COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 04-0236 de 18 septiembre de 2019
DANE 111001102016 NIT 800237356-7

PROGRAMA DE APOYO PEDAGÓGICO (PAP)

APUESTAS INSTITUCIONALES ¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?

- Socializar y realizar una revisión permanente del decreto 1421 de 2017 “por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo”, de tal manera, que se adelanten procesos de formación donde se involucre a la comunidad educativa. Se apropiará el Diseño Universal para el Aprendizaje que permitirá pensar en metodologías que tengan en cuenta a todos los estudiantes, tomando como referencia los principios (representación, acción y expresión y participación), asimismo, se utilizará como guía el marco conceptual y normativo que reglamenta la atención educativa bajo un enfoque inclusivo, con la intención de tomar elementos fundamentales y consolidar un trabajo sólido en la formulación de planes o acciones que fortalezcan las dimensiones (cultura, práctica y política) mencionadas en el índice de inclusión.
- Socializar e implementar a los docentes la ruta distrital de atención educativa integral diferencial para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, con el objetivo de implementar diversas herramientas o estrategias en el aula de clase para crear ambientes de aprendizaje que favorezcan los procesos de los estudiantes, es fundamental realizar una observación participante para conocer si algún joven tiene una capacidad y/o talento excepcional que debe ser potenciada, de igual manera, se formará y hará un acompañamiento permanente a la comunidad educativa (docentes, administrativos, familia y estudiante). Cuando los docentes identifiquen a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales se nominará y reconocerá, se tendrá en cuenta el portafolio que permite recolectar información sobre los jóvenes para apoyar los procesos académicos realizando flexibilización y/o ajustes curriculares que requiera para alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos.
- Fortalecer el sistema integrado para el estudio y manejo incluyente del síndrome del bajo rendimiento académico-escolar programa “SIEMBRA-ESCOLAR” en la institución educativa, de tal manera, que se diseñen e implementen entornos de aprendizaje con un enfoque diferencial, con la intención de generar transformaciones en el ámbito educativo para equipar las oportunidades y resolver de manera adecuada los retos que se presentan en el aula de clase, es fundamental que docentes, directivos y familia se involucren en este proceso, brindando los apoyos necesarios para propiciar ambientes de aprendizaje significativos y experienciales.
- Se adoptarán medidas y mecanismos que faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes, reduciendo progresivamente las barreras (metodológicas, actitudinales, sociales y organizativas) que se encuentran en el contexto educativo, con el objetivo de brindar facilitadores (herramientas y estrategias) para potenciar el desarrollo de las habilidades y capacidades de los estudiantes atendiendo a la diversidad.



COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 04-0236 de 18 septiembre de 2019
DANE 111001102016 NIT 800237356-7

RETOS INSTITUCIONALES ¿EN QUÉ CONSISTE EL PLAN DE TRABAJO?

La institución educativa Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas se caracteriza por ser pionero en educación media especializada articulado con el SENA, el cual ha implementado una estrategia pedagógica única en el país abordando tres ejes de trabajo (autoestima, autonomía y proyecto de vida), por otra lado, el sistema de evaluación es integral, puesto que, se enfoca en el estudiante permitiendo que este sea un sujeto activo en su proceso de aprendizaje, se valora el compromiso y los logros obtenidos mediante la asignación de puntos de acuerdo con la intensidad horaria, adicionalmente, se implementa un sistema de planes de mejoramiento, exámenes semestrales y apoyos académicos externos que favorecen el aprendizaje y ayudan a disminuir la repitencia y deserción escolar.

Los ejes al estar conectados entre sí contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes, al brindar estrategias y herramientas efectivas se está empoderando a los jóvenes para que tomen decisiones y solucionen problemas de forma crítica, reconociéndose en la sociedad y aprendiendo colectivamente. Cuando los estudiantes identifican sus habilidades y capacidades transforman su entorno inmediato trabajando en la consecución de objetivos, lo que permitirá la creación de un proyecto de vida acorde a sus gustos e intereses.

Teniendo en cuenta lo anterior, los desafíos que enfrenta la institución se centran en crear ambientes de aprendizaje desde un enfoque diferencial en igualdad y equiparación de oportunidades modificando prácticas, culturas y políticas que afectan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, por tal razón, el propósito de formación estará enfocado en la aprendencia, entendiendo este concepto como el proceso de aprender y des-aprender constantemente.

JUNTOS PARTICIPAMOS. METAS Y OBJETIVOS

- Trabajar en equipo con los docentes, orientadoras, coordinadores y rector para continuar fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la vez lograr avances significativos en la atención educativa bajo un enfoque inclusivo.
- Elaborar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes con capacidades diversas, teniendo en cuenta los aspectos para la construcción e implementación, asimismo, realizar los informes anuales de las metas de aprendizaje que alcanzó el estudiante en las asignaturas en las que se realizó flexibilización o diversificación curricular.
- Se tomará el modelo multidimensional del funcionamiento humano con el fin de trabajar las dimensiones (habilidades intelectuales, bienestar emocional y habilidades afectivas, conducta adaptativa y desarrollo personal, salud y bienestar físico, participación e inclusión social), brindando a los estudiantes los apoyos que requieran para que alcancen las metas de aprendizaje establecidas. Los apoyos cumplirán las funciones de (regular el comportamiento, acceso a la información, adquisición de conocimientos específicos, aprendizaje de rutinas y habilidades básicas cotidianas).

- Conocer las dimensiones del desarrollo (cognitiva, comunicativa y social) de los estudiantes que tienen discapacidad o problemas de aprendizaje permitirá identificar las capacidades, destrezas y limitaciones que deben ser potenciadas. Asimismo, el diagnóstico de los estudiantes es un insumo que servirá para comprender la situación de cada joven, no obstante, no deberá ser un limitante al momento de propiciar herramientas y estrategias a los estudiantes para que se desenvuelvan en su entorno, ya que, el diagnóstico no define a una persona.
- La institución articulará a la familia para intercambiar saberes y experiencias, de tal modo, que se evidencie un empoderamiento y participación real y efectivo, trabajar con los padres o cuidadores impactará positivamente en la vida de los estudiantes.
- Realizar un seguimiento a los estudiantes sobre su proyecto de vida orientándolos para que descubran sus capacidades y las desarrollen, es importante tener una base de datos para estar en comunicación con los estudiantes egresados, que ellos sientan esa red de apoyo por parte de la institución.
- Orientar a los estudiantes para que trabajen su proyecto de vida, descubriendo y desarrollando sus habilidades para proyectar su futuro en las áreas de su interés. Por otro lado, se elaborará una base de datos con la información de los estudiantes graduados para informar y asesorar al joven y la familia en procesos socio-ocupacionales.



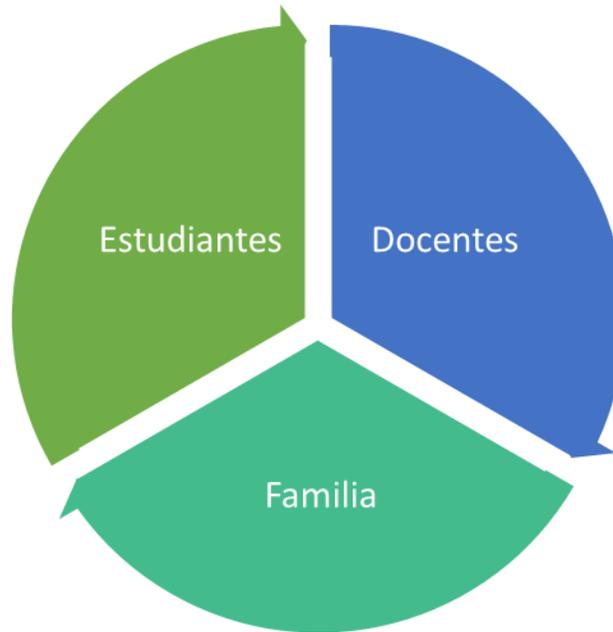


COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Resolución 04-0236 de 18 septiembre de 2019
 DANE 111001102016 NIT 800237356-7

La docente de apoyo pedagógico trabajará con estudiantes, docentes y familia, realizando un abordaje individual y colectivo. Se realizarán talleres a docentes, estudiantes y familias sobre temas de interés para empoderar y lograr una participación efectiva, incidiendo positivamente en el contexto educativo.



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR		
PARTICIPANTES	INDIVIDUAL	COLECTIVO
ESTUDIANTE	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de diagnóstico Elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR. Acompañamiento al estudiante en la implementación del PIAR. Evaluación del proceso, teniendo en cuenta, los metas de aprendizaje 	<p>Los estudiantes reconocerán sus habilidades y explorarán sus intereses (me conozco y te conozco, actuamos juntos).</p> <p><u>Soy participe de la transformación. Desarrollo de conversatorios-talleres.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Empatía y alteridad (reconocimiento del



COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Resolución 04-0236 de 18 septiembre de 2019
 DANE 111001102016 NIT 800237356-7

	<p>que se establecieron con el estudiante.</p>	<p>otro).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva. • Gestionar y regular las emociones. • Tolerancia a la frustración. • Resolución de conflictos. • Respeto por la diversidad.
<p>DOCENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en procesos de enseñanza-aprendizaje. • Orientación en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). • Apoyo en la implementación del PIAR. • Evaluación del proceso, de acuerdo con, las herramientas y estrategias metodológicas usadas en el aula. 	<p>Se indagará las concepciones que tienen los docentes sobre la diversidad y entornos de aprendizaje con un enfoque diferencial.</p> <p><u>Soy participante de la transformación. Desarrollo de conversatorios-talleres.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). • Decreto 1421 de 2017. • Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. • Sistema integrado para el estudio y manejo incluyente del síndrome del bajo rendimiento académico-escolar programa “SIEMBRA-



COLEGIO TÉCNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
 Resolución 04-0236 de 18 septiembre de 2019
 DANE 111001102016 NIT 800237356-7

		<p>ESCOLAR”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de inclusión (culturas, prácticas y políticas). • Estilos y ritmos de aprendizaje.
FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación en los procesos de aprendizaje de sus hijos. • Herramientas para el trabajo colaborativo en casa. • Acuerdos y compromisos establecidos en el PIAR. • Evaluación de los procesos, a partir del trabajo realizado en casa, siguiendo la ruta de aprendizaje. 	<p>Cultivamos experiencias significativas, tejiendo historia.</p> <p><u>Soy participe de la transformación. Desarrollo de conversatorios-talleres.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pautas de crianza. • Vínculos afectivos. • Desarrollo de autonomía e independencia. • Modelo de calidad de vida. • Modelo multidimensional del funcionamiento humano • Participación y empoderamiento. • Modelo de capacidades.

Dúmer A. Pedraza O. MD
 Rector

Lic. Nayibe Ávila Vallejo
 Docente de apoyo